



RESOLUCION Nº 15471

VISTO:

El expediente CO-0062-01183099-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido el evento y sin más actuaciones a proseguir.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-01183099-9 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01183099-9 (PC).-